



Proyecto docente de la asignatura

Asignatura	Introducción al Derecho		
Materia	Fundamentos de Ciencias Sociales, jurídicas, de la comunicación y humanidades		
Módulo			
Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)		
Plan	459	Código	42927
Periodo de impartición	1 Cuatrimestre	Tipo/Carácter	F Básica
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	1º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	española		
Profesor/es responsable/s	Fernando Santamaría Lambás		
Departamento(s)	Derecho Procesal, Constitucional y Eclesiástico del Estado		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	fersan@der.uva.es		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La actividad empresarial en España se encuentra condicionada por una serie de limitaciones que vienen marcadas por la legislación. En consecuencia, el alumno necesita conocer el régimen jurídico general en que se va a desarrollar su actividad profesional, lo que explica la necesidad de la asignatura Introducción al Derecho en los estudios del Grado en ADE.

El alumno precisa de unos conocimientos básicos de Derecho que le permitan afrontar de manera adecuada el estudio del régimen jurídico en el que se ha de enmarcar su actividad profesional así como las responsabilidades que del mismo pudieran derivar. Tal circunstancia obliga a que dentro de la asignatura se diferencien dos grandes bloques:

uno de ellos presenta un carácter introductorio, y se encuentra dirigido a que el alumno adquiera unos conocimientos jurídicos esenciales y que sepa distinguir los conceptos jurídicos básicos (por ejemplo, que comprenda la diferencia entre una ley y un contrato, aun cuando de uno y otro nazcan derechos y obligaciones que tenga que respetar en su ejercicio profesional)

y el segundo enmarcado en el ámbito contractual, donde se explican los principios generales aplicables al negocio jurídico.

1.2 Relación con otras materias

Permite adquirir conocimientos básicos para el aprendizaje y mejor comprensión del Derecho mercantil o de sociedades. Así como relacionar y diferenciar conceptos económicos y jurídicos.

1.3 Prerrequisitos

No se contemplan requisitos especiales que de manera necesaria haya que cumplir para poder acceder a esta asignatura ni haber superado otras asignaturas para acceder a ésta. No obstante, es recomendable que el alumno que se matricule en Introducción al Derecho haya adquirido un cierto grado de madurez y sentido crítico, que domine el lenguaje y la comprensión de los textos, y que sepa comunicarse con fluidez tanto de forma oral como escrita.

Además, en la medida en que las clases prácticas estarán enfocadas siempre en conexión con supuestos de la realidad, los alumnos deben mantenerse en contacto con los problemas de actualidad de carácter jurídico vinculados al ámbito de la empresa.



2. Competencias

2.1 Generales

2.1 Generales

Competencias generales:

CG5: Desarrollo de aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG6: Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de responsabilidad social, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos

2.2 Específicas

2.2 Específicas

Competencias específicas:

CE3: Capacidad para entender e interpretar el entorno y adaptarse al cambio

CE19: Capacidad de relacionarse con las personas y con el entorno sin perder su autonomía, conservando su propia identidad y valores

CE20: Capacidad para trabajar en equipo, desarrollando la apertura personal a través de la comunicación oral y escrita.

CE23: Capacidad de análisis, de síntesis y juicio crítico. Saber objetivar las tareas y relacionar las causas y los efectos

CE25: Capacidad para actuar en libertad y con responsabilidad, asumiendo referentes éticos, valores y principios consistentes.

CE27: Capacidad para el análisis objetivo de la realidad y extracción de consideraciones válidas.



3. Objetivos

Los resultados de aprendizaje específicos de la materia son facilitar y promover el aprendizaje de conocimientos, capacidades y procedimientos básicos para el desarrollo de una actividad profesional y/o académica en el ámbito del derecho y, específicamente en el de las empresas e instituciones ya que proporciona los conocimientos de base multidisciplinar, necesarios para explicar y aplicar la actividad jurídica y, en general, la comunicación de empresas e instituciones en el contexto actual. En resumen, el resultado de aprendizaje para la asignatura es la capacidad para identificar los límites jurídicos en la actividad empresarial. En relación a cada uno de los métodos docentes, los objetivos o resultados de aprendizajes propuestos son los siguientes:

- a) Clases teóricas y expositivas:
- Poseer y comprender conocimientos sobre el campo específico de la asignatura.
 - Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de responsabilidad social, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.
 - Capacidad para el análisis objetivo de la realidad y extracción de consideraciones válidas.
- b) Prácticas y seminarios:
- Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de responsabilidad social, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.
 - Capacidad de asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente y asumiendo los principios de la responsabilidad social.
 - Capacidad para entender e interpretar el entorno y adaptarse al cambio
 - Capacidad para actuar en libertad y con responsabilidad, asumiendo referentes éticos, valores y principios consistentes.
 - Capacidad para el análisis objetivo de la realidad y extracción de consideraciones válidas.
- c) Trabajo autónomo personal o grupal:
- Capacidad de relacionarse con las personas y con el entorno sin perder su autonomía, conservando su propia identidad y valores
 - Capacidad para trabajar en equipo, desarrollando la apertura personal a través de la comunicación oral y escrita.
 - Capacidad para actuar en libertad y con responsabilidad, asumiendo referentes éticos, valores y principios consistentes.
- d) Tutorías y evaluación:
- Desarrollo de aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

4. Contenidos



PROGRAMA INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL
GRADO ADE

LECCIÓN 1: NOCIONES GENERALES I

1. El ordenamiento jurídico.
2. La norma jurídica.
3. Clases de normas jurídicas.
4. Eficacia de las normas jurídicas.
5. Fraude de Ley.

LECCIÓN 2: NOCIONES GENERALES II

1. Límites a la eficacia de las normas jurídicas.
2. Aplicación de las normas jurídicas.
3. Interpretación de las normas jurídicas.
4. La integración: la analogía.
5. La equidad.

LECCIÓN 3: LAS FUENTES DEL DERECHO

1. Concepto y significado.
2. La jerarquía normativa.
3. La CE
4. El derecho internacional.
5. El derecho comunitario europeo.
6. El derecho nacional: art. 1 del Código civil.
7. La Jurisprudencia.

LECCIÓN 4: DERECHO DE LA PERSONA

1. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.
2. Persona física: comienzo y fin de la personalidad.
3. El estado civil.
4. El Registro Civil.
5. Derechos de la personalidad.

LECCIÓN 9: LA PERSONA JURIDICA

6. Concepto y clasificación.

LECCIÓN 5: EL DERECHO SUBJETIVO

1. Relación jurídica y derecho subjetivo.
2. Clases de derechos subjetivos.
3. Ejercicio y límites.
4. Extinción del derecho subjetivo.

LECCIÓN 6: OBJETO DEL DERECHO

1. Bienes y cosas
2. Clases de bienes.





3. El patrimonio.

LECCIÓN 7: NEGOCIO JURIDICO

1. Autonomía privada.
2. Declaración de voluntad
3. Formación de voluntad y sus vicios.
4. Causa.
5. Clases de negocios jurídicos.
6. La forma del negocio jurídico.

LECCIÓN 8: NEGOCIO JURIDICO II

1. Condición, término y modo.
2. Negocios jurídicos anómalos; simulación y fraude de ley.
3. Ineficacia del negocio jurídico: nulidad, anulabilidad y rescisión.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Biblioteca.

- Bases de datos jurídicas
- Sala de informática.
- Plataforma educativa Moodle.
- Correo electrónico.



**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	6	Estudio y trabajo autónomo individual	4
Clases prácticas de aula (A)	6	Estudio y trabajo autónomo grupal	3,5
Laboratorios (L)			
Prácticas externas, clínicas o de campo	2		
Seminarios (S)	2		
Tutorías grupales (TG)	2		
Total presencial	18	Total no presencial	7,5
EVALUACIÓN			
Examen	70%	Prácticas y demás actividades	30%

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Pruebas objetivas de desarrollo escrito y/o de tipo test	70 %	
Análisis de casos prácticos, trabajos individuales y registros de observación sistemática	30 %	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:** Los mismos criterios que en la convocatoria extraordinaria
 - ...
- **Convocatoria extraordinaria:** Los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria
 - ...

8. Consideraciones finales